

Convenio MUFACE

El FONMEP recuerda que las posibles mejoras de la financiación en el convenio con MUFACE deben de llegar a los médicos

- El Foro Nacional de Médicos en Ejercicio Privado trasladó hace un mes a la Administración su preocupación y análisis

Hoy se conocerán los detalles de la nueva licitación del concierto sanitario de MUFACE autorizado por el Consejo de ministros para los años 2025, 2026 y 2027. Desde el Foro Nacional de Médicos en Ejercicio Privado ([FONMEP](#)) conformado por la Organización Médica Colegial (OMC), la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), la Federación de Asociaciones Científico Médicas (FACME) y la Federación de Asociaciones Profesionales Médicas de carácter nacional, valoramos positivamente el esfuerzo realizado en mejorar la financiación del sistema con un incremento de la prima del 33,5% en tres años.

Asimismo, el FONMEP recuerda que ya trasladó al Ministerio de Transformación Digital y de Función Pública y a MUFACE en una [misiva](#), su preocupación por que las posibles mejoras de la financiación no llegaran a los prestadores de servicios, en especial a los médicos/as. Por ello, se solicitó que entre las condiciones del convenio a firmar se incluyan, por un lado, contratos de prestación de servicios que respeten el equilibrio entre las partes, y por otro, que el incremento en la financiación del modelo tenga una obligada repercusión en los honorarios de los profesionales sanitarios.

Estos honorarios, “deberían de ser fijados en base a un ‘nomenclátor’ técnico-asistencial”, lo cual permitiría “el establecimiento de un sistema que respetase el principio de seguridad asistencial, jurídico y económico- tanto para los pacientes como para los profesionales y para las compañías y gestoras del sistema”. Además, estas medidas deberían “responder a la exclusiva y excluyente función que desarrollan”, y se insiste en la necesidad de una “subida obligada del IPC” para los honorarios, ya que “lleva más de 30 años sin aplicarse”.

Si los incrementos no se trasladan también a los médicos, las compañías aseguradoras pueden hallar serias dificultades para encontrar profesionales que presten la asistencia, puesto que en la mayoría de las ocasiones supone trabajar a pérdidas.

Madrid, 20 de diciembre de 2024